mdzol.com

PSJ: el camino del proyecto que podría poner a Mendoza a la cabeza de la carrera del cobre

Edwards Gajardo

5-6 minutos

El proyecto, conocido antes como San Jorge, supera la parálisis legislativa de 17 años. La aprobación en Diputados, impulsada por la decisión política del gobernador Cornejo, se convierte en el avance más significativo desde la cubicación del yacimiento.

26 de noviembre de 2025 · 22:30 hs

PSJ Cobre Mendocino, otrora San Jorge, condensa seis décadas de historia minera y se establece como un caso de estudio sobre los largos y costosos procesos que debe recorrer un yacimiento

hasta alcanzar la producción. El avance legislativo, materializado con la media sanción en la Cámara de Diputados de Mendoza, marca un punto de inflexión.

Aunque aún falta el aval del Senado, este hito se equipara a la relevancia de los trabajos exploratorios iniciales y la cubicación del mineral, probablemente constituyendo en el paso más significativo para el emprendimiento en sus casi 66 años de desarrollo.

El reconocimiento geológico del yacimiento inició en la década de 1960. Los primeros esfuerzos de prospección y reconocimiento general, el paso inaugural en la cadena minera, se remontan al verano de 1965. Desde entonces, Minera Aguilar, Exploraciones Falconbridge, Recursos Argentinos S.A., Grupo Minero Aconcagua S.A. y Coro Mining, entre otras compañías, dedicaron esfuerzos para delinear el cuerpo mineralizado. Esos trabajos acumularon 33.000 metros de perforaciones, una cifra que permitió prefactibilizar el proyecto y cubicarlo. Solo la fase exploratoria demandó una inversión acumulada de US$62 millones.

Fue bajo la Coro Mining que el proyecto logró la DIA y fue a la Legislatura en 2011, pero en medio del proceso electoral que terminó con la elección de Francisco Pérez. Por una decisión política se archivó la DIA. El proyecto fue vendido y pasó a la etapa de "los rusos", como se conoció a los inversores de ese período, que incluso tuvo a un CEO de esa nacionalidad instalado en Mendoza.

Luego llegaron los gobiernos radicales. El primero con un Cornejo que no le abrió la puerta a la minería y luego con Suarez que tuvo

el intento fallido de reemplazar la 7.722 con la Ley 9.209, la cual finalmente fue derogada. El segundo período de Cornejo vino con la decisión política de avanzar con el desarrollo minero, pero sin mencionar San Jorge, sino apuntando al desarrollo de la exploración.

Decisión política

El despegue decisivo para PSJ se produjo hace exactamente un año. El proyecto abandonó el plano de la historia para ingresar de lleno en la agenda ejecutiva. El gobernador Alfredo Cornejo puso el proyecto **San Jorge** como una opción viable durante una cumbre de **minería** sustentable. Esto ocurrió en un momento donde la mayoría de los funcionarios concentraban sus declaraciones y esfuerzos exclusivamente en el distrito de Malargüe. La mención de Cornejo otorgó al **PSJ** la visibilidad política necesaria, validando su potencial.

En paralelo a este espaldarazo, se consolidó una nueva estructura accionaria que dotó al proyecto de gestión local. Zonda Metals, con sede en Suiza, sumó a sus filas a Alberdi Energy. Estos capitales argentinos iniciaron su experiencia minera con la exploración en Cerro Amarillo, donde actuaron como socios de Wincul S.A. Desde esa base, el brazo minero del Grupo Alberdi dio el salto desde su rol fuerte en el mercado de la cerámica para convertirse en el socio local de **San Jorge**, asumiendo un rol de gestión con un protagonismo importante. La sociedad fue la que presentó el diseño final del proyecto en enero. La conjunción del respaldo político y la reestructuración corporativa impulsaron el proyecto hacia la media sanción, convirtiéndolo en un actor central del debate productivo mendocino.

De cobre metálico a concentrado: la adaptación

La historia del **PSJ** se distingue por su obligada adecuación al marco regulatorio provincial. Originalmente, el proyecto buscaba producir **cobre** metálico. No obstante, la interrupción de 17 años en la exploración debido a cambios legislativos y la vigencia de la Ley 7.722, reorientaron su destino.

La versión actual, presentada por Zonda Metals y Alberdi Energy, se limita al procesamiento de los minerales sulfurados (enriquecidos y primarios) mediante **flotación mecánica**. Esta restricción legal prohíbe el uso de ácido sulfúrico y, por extensión, deja fuera de procesamiento 40,5 millones de toneladas de óxidos, material que se convierte en estéril.

El yacimiento es un depósito tipo pórfido de **cobre**-oro. La explotación se planifica a cielo abierto en cinco fases. La planta concentradora procesará 10 millones de toneladas por año. El resultado productivo será un concentrado seco con un 25% de **cobre** y algo de oro.

Minera San Jorge proyecta una inversión de US$559 millones, de los cuales US$462 millones se destinarán a la etapa de construcción, que irá de los 18 a 24 meses. La vida útil de la mina está estimada en 16 años, pero la continuidad del proceso exploratorio en el área puede llevarlo en torno a los 30 años.

La fuente de agua, el arroyo El Tigre, proveerá un promedio de 141 l/s mediante una toma tipo tirolesa.